

publicaron en distintos días.
El Presidente

Marcellino

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPTO. DE ANTIOQUIA
ALCALDIA MUNICIPAL
ENVIGADO

El Secretario
Eduardo Escobar

Señor sus de mis muy respetuosos
saludos.

Aplicase y ejecutase lo que al Sr.
Inspector Provincial para lo de su cargo

Ante mí
Rafael

Publicado en 8 de los mismos, día de concurrencia.

Rafael

Acuerdo N° 32.

De 5 de Julio de 1928

Por el cual se vota una suma
para un gasto.

El Concejo Municipal
de Envigado, en uso de sus facultades
legales,

Acuerda:

Art. 1.º Vótase la cantidad hasta de cuatro
cientos pesos (\$400.00) en forma atender
a los gastos que demandan el traslado
de la Biblioteca Dept. al edificio del

Mataadero.

- 2.º La fracción volante en el art.º anterior, tomada del mayor producto de las Rentas, se imputará al Depósito de Gastos Públicos del Presupuesto de Rentas y Gastos vigente, Cap. univ., art.º 8 (bis).
- 3.º Este Decreto regirá desde el 1.º de Julio en curso, abiendo al Sr. Alcalde el crédito correspondiente. Dado en el municipio a 5 de Julio de 1928, después de discutido y aprobado en los debates que se verificaron en distintos días.

El Presidente,

Mirallón

El Secretario,
Eduardo Escobar E.

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPTO. DE ANTIOQUIA

ALCALDIA MUNICIPAL

ENVIGADO

hijos.

Ante sus de mis movimientos min-
istrarse y ejecutarse

Ante mí
Dennis Rojas

Publicado en 8 de los mismos, día de sucesos.
Rojas

Decreto N.º 33

De 30 de Julio de 1928
Por el cual se aumentan los suel-
dos del Administrador y Ayudante de la